



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAROLINA  
APARTADO 4800  
CAROLINA, PUERTO RICO 00984-4800  
787-276-8240



## OFICINA DE REGISTRADURÍA

2 de diciembre de 2011

Estimado(a) estudiante:

### INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DE MATRICULA

La Universidad de Puerto Rico en Carolina se encuentra remodelando las facilidades físicas donde tradicionalmente se ha realizado el proceso de matrícula para cada cuatrimestre académico. Por tal razón, hemos decidido adoptar el siguiente procedimiento:

#### Estudiantes con Beca

- ✚ Si tiene aprobada y activada la Beca Pell<sup>1</sup> completa, su matrícula deber ser confirmada por usted con los cursos matriculados. De tener problemas con la matricula puede enviar un correo electrónico a [registrador.carolina@upr.edu](mailto:registrador.carolina@upr.edu).
- ✚ Si tiene aprobada y activada una cantidad parcial de la Beca Pell, (75%, 50% ó 25%). Deberá pagar la cantidad facturada en [línea por Internet](#) durante el periodo del **10 de diciembre de 2011 al 3 de enero de 2012**. De no estar de acuerdo con la cantidad facturada, tendrá que pasar por la Oficina de Recaudaciones los días **12 al 15 de diciembre 2011**.
- ✚ Si su Beca Pell no está activada, se concederá una prórroga de cinco (5) plazos por la cantidad total. Deberá pagar la cantidad facturada en [línea por Internet](#) durante el periodo del **10 de diciembre de 2011 al 3 de enero del 2012**. Cuando su Beca sea activada, la Universidad de Puerto Rico en Carolina adjudicará la cantidad aprobada para pagar<sup>2</sup> la cantidad adeudada, y la diferencia, si alguna, deberá ser pagada por usted.

#### Estudiantes sin Beca

- ✚ Si no cualifica para la Beca Pell, se concederá una prórroga automática de cinco (5) plazos. Deberá pagar la cantidad facturada en [línea por Internet](#) durante el periodo del **10 de diciembre de 2011 al 3 de enero del 2012**.
- ✚ **Si tienes deudas anteriores se sumaran a la prórroga y a su vez a la cantidad total de tu matrícula.**

## Estudiantes con Exención de Matrícula

- ✚ Si está disfrutando del beneficio de exención del pago de los créditos académicos por Matrícula de Honor, Veteranos (Ley 203), Coro, Banda, Atletismo, se adjudicará la misma automáticamente, por lo que su factura reflejará un cargo menor. **Estudiantes con Exención de Hijo de Empleado deben traer una copia de la exención a la Oficina de Recaudaciones.** Deberá pagar la cantidad facturada en [línea por Internet](#) durante el periodo del **10 de diciembre de 2011 al 3 de enero del 2012**. De no estar de acuerdo con la cantidad facturada, tendrá que pasar por la Oficina de Recaudaciones los días 12 a 15 de diciembre 2011.

## Estudiantes sin Cursos

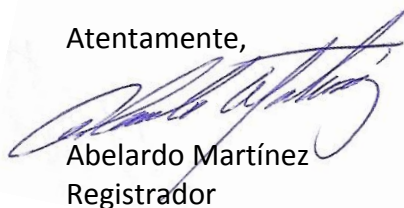
- ✚ Los estudiantes sin cursos que por alguna razón su proceso de consejería no fue realizado serán atendidos el **19 de diciembre del 2011 en matrícula tardía con lleva un recargo de \$13.00**, y es importante que active su correo electrónico en el salón A-102, para recibir toda su información de la Universidad de Puerto Rico en Carolina para futuras matriculas.

### **IMPORTANTE:**

- ✚ **Sólo se aceptarán tarjetas de crédito con LOGO VISA, MASTERCAD y AMEX.**
- ✚ **No se puede realizar pago alguno en las sucursales del Banco Popular.**
- ✚ **Si no tiene tarjeta de crédito, puede adquirir una tarjeta de crédito pre-pagada en su establecimiento favorito en toda la isla.**

Estoy en la mejor disposición de aclarar cualquier duda al respecto.

Atentamente,



Abelardo Martínez  
Registrador

mds

<sup>1</sup>La cantidad activada de su Beca Pell es a base de los créditos matriculados. Por lo tanto, si añade o disminuye la cantidad de créditos matriculados, tiene que pasar por la Oficina de Asistencia Económica para verificar si procede un ajuste a su Beca.

<sup>2</sup>Certificación 51 (2005-2006) de la Junta de Síndicos.